

FIRMADO

1.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 26 de Junio de 2015
2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 26 de Junio de 2015



DECRETO.- En la Villa de Calp,

Tras las elecciones locales del pasado día 24 de mayo de 2015 y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 13 de junio de 2015, con objeto de facilitar la emisión y recuento de los votos en las sesiones plenarias, procede ordenar la colocación de los miembros de la Corporación en el salón de sesiones, al amparo de lo dispuesto en el art. 89 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Dado que se hace necesaria una nueva reubicación de los señores Concejales tras las recientes elecciones municipales y teniendo en cuenta que la colocación de los miembros corporativos tenderá a facilitar la emisión y recuento de votos, en virtud de lo anterior, esta Alcaldía, en uso de sus atribuciones acuerda:

PRIMERO: Acordar el siguiente orden de colocación de los señores Concejales en el Salón de Sesiones:

- En la **mesa central** y presidiendo la misma se situará el Sr. Alcalde-Presidente, a su derecha estará la Sra. Secretaría y en el escaño siguiente el Primer Teniente de Alcalde D. Manuel José Cabrera Fernández Pujol, a la izquierda del Presidente, se sentará el Sr. Interventor y en el escaño siguiente se situará la Segunda Teniente de Alcalde D^a. Ana M^a. Sala Fernández.
- En el **lateral derecho** de la mesa presidencial se sentarán lo señores concejales que forman el Grupo del Partido Popular y el Grupo Alternativa Popular con el siguiente orden: 1^a fila, D^a. M^a. Pilar Cabrera Bertomeu, D. Matias Torres Lloret, D^a. Hilde Elisa Peter Backaert, D^a. Ana Isabel Perles Ribes y D. Domingo Sánchez García.

En la 2^a fila D^a. Carole Elizabeth Saunders, D. Jan Michel Remi Van Parijs y D. Bernardo Moll Ivars.

- En el **lateral izquierdo** de la mesa presidencia se situarán los Señores Concejales de los Grupos Municipales Partido Socialista Obrero Español, Gent de Calp, Si Se Puede Calp, Compromis per Calp, en el siguiente orden: En la 1^a fila, D. Santos Antonio Pastor Morató, D^a. M^a. José Femenía Santacreu, D. Juan Cañas Salcedo, D. Joaquín Perles Pérez y D. Pedro Jaime Fernández Crespo. (Se hace constar que el lugar del Sr. Fernández fué solicitado por él mismo, por motivos personales)

En la 2^a fila, D. José Carlos Alonso Ruiz, D^a. Ascensión López Moreno, D^a. Linda Margaret Herrada keen, D. Carlos Ortín Tomas y D. Miguel Angel Vives Mauri.

FIRMADO

1.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 26 de Junio de 2015
2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 26 de Junio de 2015

SEGUNDO: Notifíquese esta resolución a los Concejales de los distintos Grupos Políticos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. César Sánchez Pérez, en el lugar y fecha de la firma digital, de lo que yo, la Secretaria Accidental doy fe.